

VIERNES, 30 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 20

JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 3 DE SANTANDER

CVE-2015-933 *Notificación de auto en procedimiento de ejecución de títulos judiciales 171/2014.*

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de ejecución de títulos judiciales con el nº 0000171/2014, a instancia de María del Carmen Vega Madrazo frente a Solares 2008, S. C. (Gilberto Manuel Pals Das Neves y José María Aparicio Churruca) en los que se ha dictado resolución de fecha de 16/01/15 del tenor literal siguiente:

Acuerdo: Declarar al ejecutado Solares 2008, S. C (Gilberto Manuel Pals Das Neves y José María Aparicio Churruca) en situación de insolvencia total, que se entenderá a todos los efectos como provisional, para hacer pago a los trabajadores y por las cantidades que a continuación se relacionan:

- María del Carmen Vega Madrazo, por importe de 5.044,76 euros.

Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.

Archivar las actuaciones previa anotación en el libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado sobre los que actuar.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Solares 2008, S. C., en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 16 de enero de 2015.

El secretario judicial,
Miguel Sotorrío Sotorrío.

2015/933